

ANUNCIO

El Vicepresidente del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz, mediante decreto "RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS SELECCIONADAS Y SUPLENTE PARA LOS ITINERARIOS FORMATIVOS DEL PROYECTO "EMPLEO CERCA" EN CASTELLAR DE LA FRONTERA" SCIYE-00251-2026 de 1 de octubre, ha resuelto aprobar lo siguiente:

PRIMERO.- Analizada la documentación presentada por las personas preseleccionadas y reservas en la Comisión de Evaluación, y habiéndose constatado la renuncia tácita de los interesados que aparecieron en la lista definitiva como alumno/a ante la falta de presentación de la documentación requerida, así como los desistimientos solicitados por alumnos/as y reservas, se aprueba dar por desistidas y renunciadas a las personas a las que se hace referencia en el Anexo 1.

SEGUNDO.- En base a lo anterior, se aprueba sustituir dichas vacantes con personas que aparecieron en la propuesta de resolución definitiva como reservas, de acuerdo con el orden de prelación establecido en las mismas, de entre las que han aportado la documentación necesaria para poder ser consideradas alumnas.

TERCERO.- De acuerdo con las conclusiones primera y segunda, se aprueba la lista definitiva de personas seleccionadas y reservas para cada itinerario formativo según se detalla en el Anexo 2.

CUARTO.- De acuerdo con la conclusión tercera, con el artículo 3.1 y 6.9 de la Convocatoria, y al no existir reservas en un número suficiente para mantener el itinerario formativo, se declara desierto el itinerario formativo "ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES".

QUINTO.- Procede remitir la resolución definitiva y declaración de desierto del mencionado itinerario, con los anexos adjuntos, para su publicación en el Tablón de Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz.

Anexo1-Listado de personas consideradas renunciadas y/o desistidas.

Municipio de Castellar de la Frontera

ITINERARIO E076. ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	2026_SPIFEC_00318	DOMINGUEZ LEON, MARIA DEL MAR	RENUNCIA
	2026_SPIFEC_01360	OUZZINE, RABHA	RENUNCIA
	2026_SPIFEC_00703	ROJAS ORTIZ, MARIA DEL MAR	RENUNCIA

Código Seguro De Verificación	9FWExXojJhMchHkFwokYwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Clavijo Ortiz	Firmado	01/10/2026 12:29:38
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9FWExXojJhMchHkFwokYwg==		



Anexo 2-Listado definitivo de personas seleccionadas y reservas.

Municipio de Castellar de la Frontera

ITINERARIO E076.		
ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES		
ALUMNOS/AS: 6 / RESERVAS: 0		
EXPEDIENTE	NOMBRE COMPLETO	ORDEN DEFINITIVO DE PARTICIPANTES
2026_SPIFEC_00871	VEGA BAUTISTA, FRANCISCA	ALUMNO/A 01
2026_SPIFEC_00670	GROSSO TERRY, PATRICIA	ALUMNO/A 02
2026_SPIFEC_00637	HERAS ESPINOSA, ANA	ALUMNO/A 03
2026_SPIFEC_01923	RODRIGUEZ ESPINOSA, MARIA JESUS	ALUMNO/A 04
2026_SPIFEC_00426	LEON SANCHEZ, DAMARIS	ALUMNO/A 05
2026_SPIFEC_00386	GONZALEZ MORA, MANUEL	ALUMNO/A 06

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Vicepresidencia del IEDT, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Código Seguro De Verificación	9FWExXojJhMchHkFwokYwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Clavijo Ortiz	Firmado	01/10/2026 12:29:38
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9FWExXojJhMchHkFwokYwg==		

